

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2084>

## **Desarrollo del sistema político ecuatoriano desde la vigencia de la constitución de 2008**

Development of the ecuadorian political system since the entry into force of the 2008 constitution

**Luis Alberto Dávila Toro**

ladavila@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-5471-941X>

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador  
Ecuador

**Tatiana de Lourdes Lara Núñez**

tilara@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4256-9110>

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador  
Ecuador

**Jenny Aracely Loor Gómez**

jaloor@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-6970-1782>

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador  
Ecuador

**Amable Francisco Caicedo Jaramillo**

afcaicedo@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-3022-1113>

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador  
Ecuador

**Salomón Mauricio Quito Guachamin**

smquito@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-5273-8213>

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador  
Ecuador

Artículo recibido: 06 de mayo de 2024. Aceptado para publicación: 20 de mayo de 2024.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**


A través de la investigación realizada, se espera ofrecer una visión completa y balanceada de los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las perspectivas futuras del sistema político ecuatoriano a partir de la aprobación mediante la Constitución de Ecuador de 2008, la misma que fue redactada por la Asamblea Nacional Constituyente que sesionó entre 2007 y 2008, misma que fue sometido a referéndum constitucional siendo aprobada por sufragio universal con un 63,93% de los votos válidos, este hecho determinó el fin de un amplio periodo de inestabilidad y falta de gobernabilidad en la República del Ecuador. La estabilidad política mejoró la inexistente gobernabilidad del Ecuador, aprovechando esta coyuntura se fueron imponiendo nuevas reglas electorales, las mismas que estuvieron orientadas a una concentración mayor del poder en el partido de gobierno. Se perdió la oportunidad de contar con un sistema político más participativo e incluyente se fue diluyendo, llegando a un modelo híper presidencial con un líder caudillista que descalificó a sus opositores sin importar a qué bando político pertenecieran.

*Palabras clave:* Ecuador, sistema político, vigencia constitución 2008

## Abstract

Through the research carried out, it is expected to offer a complete and balanced vision of the achievements achieved, the challenges faced and the future perspectives of said Ecuadorian political system since the approval through the Constitution of Ecuador of 2008, the same one that was drafted by the National Constituent Assembly that met between 2007 and 2008, which was submitted to a constitutional referendum and was approved by universal suffrage with 63.93% of valid votes, this fact determined the end of a long period of instability and lack of governability in the Republic of Ecuador. Political stability improved the non-existent governability of Ecuador, taking advantage of this situation, new electoral rules were imposed, which were aimed at a greater concentration of power in the governing party. The opportunity to have a more participatory and inclusive political system was lost, it was diluted, leading to a hyper-presidential model with a caudillo leader who disqualified his opponents regardless of which political side they belonged to.

*Keywords:* Ecuador, political system, validity constitution 2008

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Dávila Toro, L. A., Lara Núñez, T. de L., Loor Gómez, J. A., Caicedo Jaramillo, A. F., & Quito Guachamin, S. M. (2024). Desarrollo del sistema político ecuatoriano desde la vigencia de la constitución de 2008. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (3), 919 – 931. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2084>

## **INTRODUCCIÓN**

### **Antecedentes históricos**

En las elecciones del 2006, la campaña del entonces candidato Rafael Correa, antes de llegar al poder, fue cambiar el sistema. Con un profundo desprecio a la denominada “partidocracia”, que en la práctica se refería al sistema político entonces vigente (y en sentido estricto a los actores –partidos- que lo operaron). Al manifestarse como el candidato “antisistema”, resultó una estrategia electoral con gran éxito, en igual sentido implica la voluntad implícita de cambiar el sistema vigente apuntando a uno más abierto, más eficiente, más cercano a las demandas populares. Como lo afirma (Moya, 2017) fue un outsider que llegó a la presidencia gracias a haber estado en el lugar y momento adecuado y a haber tenido el discurso correcto.

“La estrategia de Correa demostró gran capacidad de arrastre electoral porque hizo suya la demanda anti política que se venía reforzando desde los años 90, y que no pudo ser revertida por los intentos fracasados de reforma política desde abril del 2005. En ese entonces ya se produjo una peculiar transformación discursiva en el debate político” (Echeverría & Julio, 2007, pág. 32)

### **METODOLOGÍA**

La presente investigación se basa en una metodología rigurosa y sistemática. Se utilizará un enfoque histórico-analítico, que combina el análisis documental y bibliográfico con la interpretación crítica de los datos recopilados. Se realizará un análisis comparativo de diversas fuentes primarias y secundarias, incluyendo leyes constitucionales, documentos oficiales, libros y artículos especializados. Asimismo, se utilizarán técnicas de investigación cualitativa, como entrevistas a expertos en el tema, para enriquecer el análisis y obtener una visión más completa del sistema político ecuatoriano a partir de la vigencia de la Constitución aprobada en el año 2008

## **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

### **Convocatoria a Asamblea Constituyente**

Como lo había ofrecido durante la campaña, el 15 de enero de 2007, día de su posesión como presidente, Rafael Correa convocó a la Asamblea Constituyente. Al no contar con una mayoría en el congreso nacional ni tampoco en el Tribunal Supremo Electoral, se obstaculizó la convocatoria, esta actitud obstinada ante una demanda evidente y mayoritaria de la población les resultó a la postre perjudicial, pues el gobierno terminó imponiendo su tesis con el apoyo de más del 80% de votos. El nuevo Tribunal Supremo Electoral, manejado ya por Rafael Correa, destituyó a 57 diputados, conformándose de este modo una nueva mayoría en el Congreso, de modo que el presidente eliminó el sistema de pesos y contrapesos, abriendo el camino a la convocatoria a la Asamblea Constituyente. “Tras este hecho, 53 de los diputados destituidos presentaron su petición a la CIDH, alegando violaciones a sus derechos humanos, específicamente: garantías y protección judicial, derechos políticos, igualdad ante la ley, principio de legalidad y retroactividad.” (Diario EL COMERCIO, 2020)

Con estos antecedentes la consulta fue realizada, en la misma el gobierno resultó ganador con una amplia mayoría, “A pesar de la vehemencia ideológica desplegada, el 15 de abril de 2007, día de la consulta popular, el 81,72% de los votantes (5´354.349 votos) se pronunció a favor del SÍ, es decir por la convocatoria a la Asamblea Constituyente de “plenos poderes” según el estatuto propuesto en la misma consulta, el 12,43% por el NO, 5,07% nulos y 0,78% en blanco.” (Paz y Miño Cepeda, 2021)

La Asamblea Constituyente se desarrolló en la ciudad Montecristi, cuna del presidente liberal Eloy Alfaro<sup>1</sup> de la costera Provincia de Manabí, misma que tuvo como principal objetivo la creación y promulgación de una nueva constitución para la República del Ecuador, a fin de sustituir la de 1998. Para la elección de los asambleístas constituyentes se aplica por única vez el método proporcional o de Hare, esta Asamblea Constituyente se instauró el 30 de noviembre de 2007, contando para el efecto con plenos poderes, en igual sentido disolvió al antiguo Congreso Nacional, adoptando de manera temporal las funciones legislativas del Estado. La misma que fue aprobada mediante referéndum popular, el 20 de octubre de 2008, en tal virtud se puso en vigencia la vigésima Constitución Política del Ecuador. Los movimientos sociales y políticos han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema político ecuatoriano desde la vigencia de la Constitución de 2008. Estos movimientos han surgido como respuesta a la inestabilidad política, la desigualdad social y las demandas de cambios en las políticas públicas. Movimientos como el movimiento indígena, el movimiento estudiantil y el movimiento de mujeres han impulsado cambios significativos en el país. Estos movimientos han presionado por una mayor participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la inclusión de sectores históricamente marginados.

### **Promulgación de Constitución del Ecuador 2008**

La Constitución del Ecuador del 2008, es la norma jurídica vigente, la misma que reemplazó a la Constitución de 1998, ésta fue redactada por la Asamblea Constituyente que sesionó en la ciudad de Montecristi entre los años 2007 y 2008, con posterioridad fue aprobada mediante un referéndum constitucional y aprobado mediante sufragio universal obteniendo el 63.93 % de los votos válidos. La misma fue enviada y publicada en Registro Oficial y rige como constitución nacional desde el 20 de octubre de 2008.

La Constitución de 2008 tiene 444 artículos. Es una Carta Política que en buena parte recoge instituciones y derechos que constaban en la Constitución de 1998, entre los aspectos más importantes que nos permitimos resaltar se encuentran los siguientes:

En materia económica rescata el rol del estado en la conducción de las políticas públicas para el efecto fortalece el sistema nacional de planificación, destacando su carácter participativo y su funcionamiento en los distintos niveles de gobierno y ámbitos territoriales. En el mismo sentido crea la Secretaría Nacional de Planificación y dispone la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo vinculado al Presupuesto del Estado. Este plan es obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado, mixto, popular y solidario.

De manera particular se establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Para el manejo de la política monetaria, la nueva Constitución eliminó la autonomía del Banco Central con respecto al poder ejecutivo, a fin de que se convierta en un órgano de las políticas que sobre esa materia dicte el ejecutivo. Así mismo, la,

La Constitución de la República otorga a la Función Electoral la misión constitucional de garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como de los referentes a la organización política de la ciudadanía. (Ortiz, 2012)

---

<sup>1</sup> Eloy Alfaro fue presidente de la República de Ecuador en dos ocasiones en períodos que comprenden entre 1895 a 1901 y 1906 a 1911, general de división del Ejército del Ecuador desde 1895 y líder de la revolución liberal.

En tal virtud, en concordancia con el principio democrático la garantía de elecciones y su realización son piezas fundamentales de los Estados modernos, no puede concebirse la democracia sin un sistema de protección de los derechos de participación.

De acuerdo a la nueva constitución Ecuador el sistema político está constituido en la Función Electoral

En palabras de (Basabe-Serrano, 2009) la nueva constitución en lo político, se propone una sui generis visión de democracia que coloca en el mismo nivel de participación tanto a las personas que han sido elegidas mediante sufragio universal como a aquellas que intervienen por voluntad propia o dependen del Ejecutivo.

Con un claro objetivo de disminuir los mecanismos de pesos y contrapesos, según (Pachano, 2010) la Constitución del año 2008 aumentó la tendencia de disminuir la mayor parte de funciones al órgano legislativo. Se merma su capacidad de control a los otros poderes del Estado, así como su participación en el nombramiento de autoridades de control. Igualmente se reduce su rol de aprobación del presupuesto del Estado. Se atenta contra el modelo de democracia representativa al restarle funciones e importancia a la asamblea legislativa.

En criterio de (De la Torre, 2021) si bien el proyecto de revolución ciudadana podría haber llevado a la construcción de espacios deliberativos y a que Correa sea un ciudadano más, se apostó por seguir un modelo populista ecuatoriano y convertirse en el caudillo con fuertes rasgos narcisistas. No se construyó un partido político ideológico, sino que una maquinaria electoral encabezada por Correa que fue erigido en la encarnación de la revolución ciudadana. Las estrategias discursivas del candidato de AP se movían entre proyectar la imagen de un líder fuerte que durante sus recorridos “golpeaba con el cinturón el techo del vehículo, mientras gritaba “a los diputados, ¡dale Correa!

## **Evolución del Sistema Político a partir de la vigencia de la nueva constitución**

### **Elecciones del año 2009**

Una vez que la nueva constitución fue aprobada se convocaron a elecciones generales, en el marco de una crisis de los partidos políticos tradicionales, con nuevas reglas institucionales y un notorio predominio de la figura de Rafael Correa, el mismo que obtuvo 3.586.439 sufragios siendo un 51,99% de los votos válidos. (Freidenberg, 2010)

Las primeras elecciones posteriores a la aprobación de la nueva constitución se realizaron en abril de 2009, como lo afirma (Recalde, 2009) al proceso el entonces presidente Rafael Correa llegó con un amplio nivel de aprobación de su gestión (70%) y un alto porcentaje de credibilidad (57%). En sus dos años previos de gobierno no había registrado descensos importantes en estos dos perfiles, más bien se comprueban momentos de crecimiento asociados. Según lo manifestado por (Pachano, 2010) la elección presidencial se destacó, como hecho extraordinario, el triunfo de un candidato en primera vuelta con la mayoría absoluta de los votos. Desde que en Ecuador se instauró la segunda vuelta electoral o ballottage, en 1978, siempre había sido necesaria la realización de la segunda vuelta e incluso en tres ocasiones se produjo la reversión del resultado de la primera vuelta (la última de ellas precisamente en la primera elección de Rafael Correa, en el 2006.

Desde el punto de vista de (Pachano, 2010) existió una debilidad de las candidaturas presidenciales, lo que fue la tónica a lo largo de todo ese período, hasta el punto que la media de quienes ocuparon el primer puesto en la primera vuelta, entre 1978 y 2006, fue de 27,8%, con el nivel más alto de 34,9% en 1988.

Esta situación en la opinión de (Basabe-Serrano, 2009) lejos de crear condiciones de concertación política que fortalezcan el proceso democrático, el actual desbalance de poderes contiene las semillas

de mayor inestabilidad política a futuro. El hecho de que la oposición se sienta marginada del proceso en marcha, que el Ejecutivo no tenga presiones para rendir cuentas a otros actores o que el presidente carezca de incentivos para respetar las reglas de la interacción democrática.

La nueva constitución puede ser calificada de hiper presidencialista, concede al Ejecutivo la capacidad exclusiva de influir sobre la planificación económica, determinar la política monetaria y cambiaria y decidir sobre el control de los sectores estratégicos.

Desde el punto de vista de (Basabe-Serrano & Mejía Acosta, 2008) en el caso ecuatoriano el nuevo estatus mayoritario que ganó AP tanto en la Asamblea Constituyente como en el cuerpo legislativo de transición formado a partir de octubre de 2008, tornan a la nueva Constitución en una de las más presidencialistas de la región, conjuntamente con la venezolana de 1999.

### **Elecciones del año 2013**

Fue una victoria electoral en la primera vuelta de Rafael Correa que permitió afianzar como la primera fuerza electoral el proyecto político avalado por el movimiento Alianza País

Siguiendo la clasificación de los partidos políticos de Giovanni Sartori, en Ecuador se observa la existencia de un sistema de partidos con partido predominante es un sistema en el cual si bien existe una competencia política, el mismo partido siempre gana las elecciones Apalancado por la popularidad del líder de la Revolución Ciudadana, la tendencia en Ecuador parece seguir este marco teórico, el partido político oficialista ha logrado en las últimas dos elecciones generales, en estas elecciones obtuvo la mayoría absoluta en la asamblea nacional, con cien (100) de los ciento treinta y siete (137) escaños que la componen, ratificando la presencia predominante del partido de gobierno en el parlamento.

Los académicos han explicado el proceso de configuración y conducción de la escena electoral por parte del oficialismo (Muñoz, 2013), que aprovechó el uso de recursos y mecanismos (legales, organizativos e institucionales) incidió en la manipulación de la contienda electoral a favor del oficialismo.

En igual sentido se criticó el uso de los medios públicos como instrumento de fortalecimiento de la imagen del primer mandatario, sin permitir el mismo nivel de exposición a los otros candidatos, al respecto (Ayuso, Ortiz-de-Zárate, & Duque, 2013) manifiestan desde su elección el presidente fortaleció los medios de comunicación estatales ya existentes y creó nuevos medios. Actualmente, el Estado controla 17 medios de comunicación. La actual Constitución prohibió la inversión de los grupos financieros en medios de comunicación, lo cual fue ratificado en la consulta popular del 2011. El episodio más controvertido fue la demanda contra el periódico "El Universo" por calumnias al poner en duda su verdad sobre el supuesto golpe de estado.

### **Elecciones del año 2017**

Para las elecciones de 2017 el ganador fue Lenin Moreno Garcés, candidato del partido gobernante de Ecuador, con una estrecha ventaja de 51% a 49% de Lenin Moreno, la elección fue impugnada por el candidato de la oposición, Guillermo Lasso, lo que generó temores de una mayor tensión política en los próximos días. Con el 99% de los votos contados, Moreno, el ex vicepresidente del presidente saliente Rafael Correa, iba camino de vencer a Lasso, un exbanquero de 61 años. Sin embargo, Lasso, quien anteriormente se había proclamado victorioso en base a tres encuestas a boca de urna que lo mostraban con una ventaja de hasta seis puntos, señaló irregularidades y exigió un recuento.

"Esto es muy repugnante. No lo vamos a permitir", dijo, y pidió a sus seguidores que protestan contra los resultados de manera pacífica pero firme. "Han cruzado una línea".

Varios miles de sus partidarios hicieron un piquete en la sede del consejo electoral el domingo por la noche coreando: "No queremos fraude, queremos democracia".

Mientras tanto, Moreno apareció en un escenario flanqueado por Correa y Jorge Glas, el vicepresidente, mientras miles de simpatizantes ondeaban banderas en los colores verde lima de la coalición Alianza País y la música cumbia estallaba en la noche. Lenin Moreno llamó al diálogo con la oposición, diciendo: "Sabemos escuchar las críticas. Trabajemos juntos en paz y armonía."

Los resultados electorales de la segunda vuelta o ballottage se observan a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Resultados votos válidos elecciones segunda vuelta Ecuador Elección 2017*

Candidato	Votos	Porcentaje
Lenin Moreno Garcés	5.062.018	51,16%
Guillermo Lasso Mendoza	4.833.389	48,84%

### Elecciones de los años 2021 y 2023

Para las elecciones del 2021 se mantuvo una larga espera por los resultados finales, posteriormente al cierre del escrutinio, el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció que el candidato Guillermo Lasso competirá por la presidencia del país en la segunda vuelta de las elecciones del 11 de abril, junto a Andrés Arauz apoyado por el expresidente Rafael Correa, de Unión por la Esperanza (UNES) Arauz ya aseguró su lugar en la segunda vuelta luego de obtener 3.033.753 votos (32,72%) en la primera vuelta celebrada del 7 de febrero del año 2021.

Guillermo Lasso, candidato del partido político Movimiento de Creación Política de Oportunidades (CREO) y el Partido Social Cristiano (PSC) llegaron con 1.830.045 votos (19,74%), lo que le dio una pequeña mayoría sobre el candidato Yaku Pérez, del movimiento indígena Pachacútec, el mismo que se confirma en la tercera posición con 1.796.542 votos (19,38 %), y en cuarta el también izquierdista Xavier Hervás con 1.453.460 votos (15,68 %).

En las elecciones de segunda vuelta, celebradas en el mes de abril del año 2021, Guillermo Lasso resultó ganador de esta contienda, empresario y político liberal, conservador obtuvo más del 52% de los votos válidos.

**Tabla 2**

*Resultados votos válidos elecciones segunda vuelta Ecuador Elección 2021*

Candidato	Votos	Porcentaje
Guillermo Lasso Mendoza	4.656.426	52,36%
Andrés Arauz Galarza	4.236.515	47,64%

El 24 de junio del 2023 y tras doce días de un paro nacional, la bancada correista con la mayoría en la Asamblea Nacional, inició el trámite de juicio político al presidente Lasso, cobrando vida la herramienta jurídica de la muerte cruzada que consta en el artículo 148 de la Constitución de 2008, en la que le da el poder al presidente para disolver la Asamblea y de igual forma podían convocar los legisladores para pedir la destitución del mandatario.

Los efectos inmediatos de esta resolución, fue la convocatoria a elecciones presidenciales y legislativas anticipadas, que se llevaron a cabo el 20 de agosto de 2023 en la que resultaron ganadores Luisa Gonzales del movimiento Revolución ciudadana RC y Daniel Noboa de la alianza democrática ADN. Daniel Noboa presentó su candidatura como líder de la alianza Acción Democrática Nacional (ADN), una alianza política autodenominada de "izquierda moderada", la cual incluye al Pueblo Igualdad Democracia (PID), esta organización política fue fundada por Arturo Moreno, primo del ex presidente Lenin Moreno y el partido Mover con el que se refundó Alianza País, siendo necesario recalcar que Daniel Noboa pertenece al grupo empresarial más grande de Ecuador en el sector bananero (Mila-Maldonado & García-Mayoral, 2023)

En la segunda vuelta celebrada el 16 de octubre de 2023, el empresario Daniel Noboa, resultó electo con el 52% de los votos, siendo el presidente electo más joven de la historia del Ecuador. (Primicias, 2023)

Novoa, heredero de una fortuna amasada por su padre, un empresario bananero que hizo varios intentos infructuosos de llegar a la presidencia, se define como de centroizquierda, pero obtuvo el 23% de los votos de derecha y avanzó a la segunda vuelta. Aunque no era uno de los favoritos para ganar, fue considerado un recién llegado y participó en la primera vuelta de los debates electorales, lo que lo llevó a enfrentarse este domingo en segunda vuelta a la candidata del correísmo Luisa González.

Es el mayor de cuatro hijos de una familia de grandes empresarios y políticos.

Además de las ambiciones presidenciales de su padre, su madre era médica, congresista y candidata a la vicepresidencia, Annabella Azin. Es nieto de Luis Noboa Naranjo, uno de los empresarios más importantes del país del siglo XX y uno de los hombres más ricos del Ecuador de la época. Los resultados de la segunda vuelta electoral se observan en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

*Resultados votos válidos elecciones segunda vuelta Ecuador Elección 2023*

Candidato	Votos	Porcentaje
Daniel Noboa Azin	5.251.695	51,83%
Luisa Gonzales	4.880.531	48,17%

### **Cambios en el Sistema Político Ecuatoriano**

Es pertinente mencionar que para entender los cambios en el sistema político ecuatoriano a partir de la vigencia de la Nueva Constitución empezaremos revisando el concepto de sistema político para diferentes autores, podemos afirmar que el concepto de Estado como sistema político emerge en el marco de la Teoría General de Sistemas, que surge del contexto del estudio biológico desarrollado a mediados del siglo XX por el profesor de origen austriaco Ludwig Von Bertalanffy que propone su aplicación analítica en otras disciplinas, incluyendo las ciencias sociales. El importante aporte desde la mirada sociológica de Norberto Bobbio, que considera que es en la sociedad civil, "donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolverlos mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos" (Bobbio, 1981, pág. 1570).

Para Bobbio, es en la sociedad donde descansan los partidos políticos, en virtud de deben cumplir las demandas que la sociedad requiere para obtener la adquisición del poder, y de la sociedad dependerá que ellos lo conserven y administren.



“El régimen político por su parte, se refiere a la distribución y jerarquización normativa y constitucional de los poderes públicos del Estado, así como a las formas jurídicas institucionales aplicables a su renovación y funcionamiento. La forma de gobierno se refiere a la manera de organizar y distribuir las estructuras y competencias de los órganos que componen el gobierno.” (Gómez Díaz de León, 2015, pág. 41)

“En la concepción de la teoría de sistemas, el sistema político, en términos generales, es la parte del sistema social que se encarga de la producción de decisiones colectivas obligatorias. El concepto de sistema implica la noción de una unidad que tiende hacia el equilibrio, diferenciada internamente en una gran variedad de elementos, papeles y procesos interdependientes, que puede ser distinguida de un entorno social, cultural, económico y físico, pero está vinculada con éste a través de procesos de intercambio recíprocos.” (Nohlen & Thibaut, 2006, pág. 184)

En nuestro caso, para entender el concepto de sistema político, nos centraremos en la teoría de (Easton, 2001), entendiéndolo como un proceso cuyas entradas son las necesidades y demandas de la población, y sus salidas las políticas públicas que el estado asume para suplir dichas demandas que lo define como un conjunto de interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad.

“Una de las propiedades esenciales de la organización interna de un sistema político (compartida con todos los demás sistemas sociales) es su capacidad extraordinariamente variable para responder a las circunstancias en que funciona. En verdad, los sistemas políticos poseen gran cantidad de mecanismos mediante los cuales pueden tratar de enfrentarse con sus ambientes.” (Easton, 2001, pág. 214)

Las entradas serían las demandas y apoyos que recibe, tales entradas se proyectan desde el ambiente social al sistema político responsable de la agregación comunitaria y de la agregación de esas demandas. Funciones que satisface la denominada caja negra constituyen a su vez, por aquellos que desempeñan determinados roles, ya sean individuos y que son capaces de orientar los contenidos del proceso político componentes que actúan como filtro del sistema político y lo hacen a través de una variada serie de mecanismo de reducción filtrada y selección de demandas. En este esquema los aptos actuarían como la respuesta al sistema a tales demandas, generando decisiones y acciones. Cuando interactúan generan en su entorno nuevas demandas y apoyos reiniciándose de nuevo el proceso. Si los sistemas no estuvieran acoplados de algún modo, todos los aspectos de la conducta en una sociedad, identificables mediante el análisis, serían independientes entre sí.

Dentro de un sistema político, tenemos que las principales funciones se refieren a la creación de normas generalmente obligatorias (función legislativa), su aplicación (función ejecutiva) y la interpretación a casos concretos (función judicial), y están orientadas a los resultados del sistema (output). Estas tres funciones clásicas están complementadas por los partidos políticos y las organizaciones sociales, que se ubican en la entrada del sistema, pues agregan y procesan demandas sociales. Para el caso de la Constitución de 2008 a este complejo institucional se suma la Función de Participación y Control Social y la Función Electoral, que ponen su énfasis en la legitimidad de entrada del sistema (input). (Ortiz, 2012)

A los elementos antes descritos es necesario adicionar como parte del sistema político de las democracias representativas actuales a los organismos de control y, finalmente, elementos personales como las características de las élites políticas y la cultura política de la población.

Ese innegable el apoyo popular del presidente Rafael Correa le permitió crear un sistema político fuerte, tanto que se obtuvo la fuente de legitimidad a través de una votación popular, en aquel momento se afirmó que ahora sí; la pluralidad y la competencia políticas estaban garantizadas; y, hay división de

poderes en diversas funciones con competencias específicas. Podríamos definir el apareamiento en la escena política de Rafael Correa como un modelo de democracia de audiencia (Manin, 1998) el mismo que se caracteriza por la emergencia de un nuevo protagonista de la discusión pública, el elector flotante y por un nuevo foro como son los medios de comunicación presentando muchas similitudes con las democracias liberales del siglo pasado.

En la democracia de audiencia las personas votan de modo distinto de una elección a otra dependiendo de la persona particular que compita por su voto. Es decir, los votantes tienden a votar más al candidato que al partido al que pertenece.

En síntesis, un creciente electorado independiente o flotante, tiene menos determinaciones estructurales a la hora del sufragio, suelen votar de forma diferente en elecciones generales, regionales y locales lo que sugiere que la decisión de voto depende de las percepciones que se tengan sobre lo que está en juego en cada elección, más que por las características socioeconómicas y culturales del propio votante. Predomina la dimensión reactiva del voto.

De acuerdo con (Meléndez & Moncagatta, 2017) los principales cambios en la institucionalidad política del Ecuador sucedieron en el 2015 cuando el Legislativo, de mayoría correísta, aprobó un paquete de 15 enmiendas constitucionales que, con el aval de la Corte Constitucional, no pasó por consulta popular previa. Si bien las enmiendas abarcan aspectos diversos de la institucionalidad ecuatoriana entre los que se tienen restricción de derechos fundamentales de los ciudadanos, modificaciones del Código del Trabajo, competencias de órganos de control como la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, entre otros, las más relevantes están relacionadas con la concentración del poder en la figura presidencial y la reelección presidencial indefinida. Reformas que apuntan a mantener un sistema político de tipo presidencialista, podemos afirmar que el debate sobre los límites de la reelección presidencial es tan viejo como la democracia misma, es ético que un presidente en ejercicio use los recursos estatales para promocionar su candidatura, es justo que un presidente que ha realizado una labor exitosa no pueda volver a ser electo, tan solo porque existe una prohibición de reelección. De hecho, los límites del mandato presidencial pueden incluso permitir que las oligarquías locales se sientan protegidas contra cualquiera de sus propios miembros que se apoderen de demasiado poder. (Stone, 2019)

### **Cambios al Código de la Democracia**

El 4 de diciembre de 2019, la Asamblea Nacional, realizó varias reformas al código de la democracia, siendo estas:

Se prohíbe la votación entre listas y la votación en plancha es obligatoria y deroga el resultado de la pregunta 6 del Referéndum de Ecuador de 1997, que ganó la opción de votación escogiendo nombres entre varias listas.

El cambio del método D' Hondt al método Webster para la asignación de escaños de asambleístas, parlamentarios andinos, consejeros provinciales, concejales cantonales y vocales de juntas parroquiales y el cambio a votación por listas cerradas o voto en plancha, no por candidato.

Los sujetos políticos que alcancen menos del 4% en dos elecciones seguidas deberán devolver el 50% del fondo de promoción electoral recibido.

Los dignatarios que postulen a la reelección deben tomar licencia sin sueldo. Si postulan a otro cargo, deben renunciar antes de inscribirse.

Los binomios presidenciales deberán ser conformados obligatoriamente entre un hombre y una mujer a partir de las elecciones presidenciales del 2025.

Paridad y alternabilidad de género en las cabezas de listas para las elecciones pluripersonales, debiendo encabezar una mujer el 50% de las listas y un 25% de jóvenes.

Mayores regulaciones al financiamiento y control de los fondos electorales, bancarización de los recursos de los partidos políticos, creación de sistemas contables que deben llevar las organizaciones políticas y de interconexión entre Fiscalía, Contraloría, Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), para monitorear los recursos. (Pozo Bahamonde, 2021)

Estos cambios realizados a partir del año 2021, en particular el cambió del método de asignación de escaños por el método del cálculo de divisores es el denominado método Webster, que a diferencia del método D'Hondt, emplea divisores impares 1, 3, 5, 7, etc. hasta el número total de escaños a repartir en este método tiende a favorecer a los partidos menos votados. Es importante señalar, también que desde la ciudadanía plantearon cambios como la equidad en la campaña electoral y el debate obligatorio entre todos los candidatos sobre sus propuestas y planes de gobierno, se reforzó el control sobre el financiamiento de las campañas electorales y la rendición de cuentas de campañas electorales y participación con equidad de género, de jóvenes y democracia comunitaria entre otros.

### **CONCLUSIONES**

Al referirnos al cambio de sistema político en Ecuador, tanto en su sentido amplio, como en su sentido estricto, solamente resultará esclarecedor si se sitúa este análisis en un contexto social global, o si se les considera como un conjunto de variables y como un segmento de la organización colectiva investido de una función social determinada.

Para llegar a la presidencia el entonces candidato Correa recogió las demandas de la ciudadanía que tenía sentimientos antipartidistas y anti- neoliberales. Para el efecto no se organizaron como partido político sino el movimiento ALIANZA PAIS (Patria Altiva y Soberana) el mismo que aglutinó a grupos de intelectuales y académicos de izquierda, militantes de la vieja y nueva izquierda, e inclusive a empresarios de caracteres monopólico y a caciques políticos que mueven el voto y no tienen ideología. Correa ostentó su calidad de outsider que venía a limpiar al Congreso de la corrupción con su lema "ahí se viene el correazo"

Para el gobierno implementar la Asamblea Constituyente de 2007 fue un mecanismo para hacer las reformas políticas que le permitirán impenetrar su proyecto político, pero más allá propuso crear "un proyecto de vida común, con un acuerdo social amplio" en que la "sociedad civil tendrá que participar de forma activo no sólo en la elección de assembleístas" sino que "adueñarse de la Constitución y luego presionar para que se cumpla lo acordado". La Asamblea como una oportunidad para construir ciudadanía.

El sistema político de Ecuador lo podemos calificar como un sistema constitucional democrático, pese a que existió una concentración del poder político en manos de un único detentador del poder, para el efecto la fortaleza del Ejecutivo se sustentó en las condiciones pasajeras del liderazgo presidencial, generando un tipo de incertidumbre diferente a la que predominó a lo largo de los últimos quince años, pero tan nociva para la gobernabilidad y la estabilidad como ella.

La crisis general del Ecuador se debe a los diversos cambios internos, tales como los de su sistema político, sus relaciones sociales y su economía, que conllevan a grandes problemas a nivel interno que ha favorecido a la aceleración de actos corruptos, llevando a un proceso de deslegitimación política.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Lexis.
- Ayuso, A., Ortiz-de-Zárate, R., & Duque, R. (2013). Dossier especial: Ecuador, elecciones 2013. Barcelona: CIDOB, CENTRO DE PENSAMIENTO GLOBAL.
- Basabe-Serrano, S. (2009). Ecuador: reforma constitucional, nuevos actores políticos y viejas prácticas partidistas. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(2), 381-406. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2009000200007>.
- Basabe-Serrano, S. P., & Mejía Acosta, A. (2008). La democracia inconclusa: Derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos gubernamentales en Ecuador (1979-2008). *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(1), 65-85. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2010000100005>.
- Bobbio, N. (1981). *Diccionario de Ciencias Políticas*. México Distrito Federal : Fondo de Cultura Económica FCE.
- Conaghan, C. (2016). Ecuador Under Correa. *Journal of Democracy* 27, 109-118. doi:10.1353/jod.2016.0040.
- De la Torre, C. (23 de Marzo de 2021). Rafael Correa un Populista del Siglo XXI. Obtenido de Rafael Correa un Populista del Siglo XXI: [anic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/delatorre.pdf](http://anic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/delatorre.pdf)
- Diario EL COMERCIO. (06 de Marzo de 2020). CIDH realizó audiencia por la destitución de 53 diputados. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Easton, D. (2001). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Echeverría, & Julio. (2007). La democracia difícil: neopopulismo y antipolítica en Ecuador. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 27, Quito, enero 2007, 27-35.
- Freidenberg, F. (2010). *Ecuador: las transformaciones de un sistema*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Díaz de León, C. (2015). *Sistema político y formas de gobierno*. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de correísmo. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 413-448. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200413>.
- Mila-Maldonado, A., & García-Mayoral, Ä. (2023). Elecciones en Ecuador 2023 ¿Cambio o continuum? *ANÁLISIS CAROLINA*, 1-17.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (05 de Junio de 2016). *El Estado del Buen Vivir Bono de Desarrollo Humano*. Quito: Dirección de Investigación y Análisis. Obtenido de file:///C:/Users/59399/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/CO42VMCW/el\_estado\_del\_buen\_vivir\_bono\_de\_desarrollo\_humano.pdf
- Moya, N. (2017). ELECCIONES PRESIDENCIALES ECUADOR 2017:ENTRE EL CONTINUISMO Y LA DERECHA. *Dialnet Unirioja*, 18-19.
- Muñoz, F. (2013). Elecciones 2013. Análisis. *Línea de Fuego , Revista Digital*, 1-7.

Nohlen, D., & Thibaut, B. (2006). El sistema político. Veracruz: Colegio de Veracruz.

Ortiz, R. (2012). Sistema político y sistema electoral en Ecuador. Quito: Consejo Nacional Electoral.

Pachano, S. (2010). ECUADOR: EL NUEVO SISTEMA POLÍTICO EN FUNCIONAMIENTO. Revista de ciencia política (Santiago), 30(2), 297-317. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2010000200007>.


Paz y Miño Cepeda, J. (22 de Marzo de 2021). [constitucionnet.org](https://constitucionnet.org). Obtenido de LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 2007: UN NUEVO CICLO HISTORICO: [https://constitucionnet.org/sites/default/files/ciclo\\_historico.pdf](https://constitucionnet.org/sites/default/files/ciclo_historico.pdf)

Pozo Bahamonde, J. P. (2021). Reformas políticas en el sistema electoral ecuatoriano. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, 3-14.

Primicias. (31 de 10 de 2023). Resultados Elecciones de octubre de 2023 en Ecuador. Primicias.

Recalde, P. (2009). Elecciones 2009: el nuevo horizonte del gobierno de Rafael Correa. Revista Tendencia N 9, 81-85.

Stone, P. (2019). Theorizing Presidential Rotation», The Politics of Presidential Term Limits. Oxford, Oxford University, 19-36.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .